

EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

CONTRATISTA	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ
OBJETO	Celebrar contrato de interés público con la Fundación Teatro Libre de Bogotá para el desarrollo de las artes escénicas para llevar a cabo actividades artísticas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto <i>Teatro Libre Chapinero, programación abierta para todo público</i> , de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria pública del Programa Distrital de Salas Concertadas 2020.
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$52.967.896).

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero del decreto 092 de 2017 “*La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal*”, razón por la cual por medio del presente anexo se hace la correspondiente evaluación a la Entidad proponente, a efectos de observar el cumplimiento de los requisitos de ley, para la celebración del Contrato, como desarrollo del precepto constitucional del artículo 355 de la carta política.

1. Experiencia

Se define la experiencia así: “*conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato*”.

La experiencia fue verificada por parte de la entidad, desde dos aspectos a saber: la propia de la ESAL y la de su personal.

Para evaluar su experiencia propiamente dicha, la ESAL presentó las actas de liquidación que se relacionan a continuación:

ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBIÓ CONVENIO O CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE TERMINACIÓN
Instituto Distrital de las Artes -IDARTES	Apoyar a la Fundación Teatro Libre de Bogotá, para la realización del proyecto artístico cultural “Teatro Libre Chapinero: 45 años trabajando por la escena teatral de Colombia”, presentado en la Convocatoria Distrital de salas concertadas, como una iniciativa privada que reporta beneficios de interés público.	\$52.966.667	30 de noviembre de 2018.
Instituto Distrital de las Artes -IDARTES	Apoyar a la Fundación Teatro Libre de Bogotá, para la realización del proyecto artístico cultural “Teatro Libre Centro: una sala y un grupo en permanente creación”, presentado en la Convocatoria Distrital de salas	\$54.280.000	30 de noviembre de 2018.

	concertadas, como una iniciativa privada que reporta beneficios de interés público.		
Instituto Distrital de las Artes	“Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes y la Fundación Teatro Libre de Bogotá en la articulación e impulso de acciones para el desarrollo del proyecto artístico cultural Teatro Libre de Bogotá, teatro para todos, como una iniciativa que vincula actores públicos y privados”.	\$131.460.000	04 de enero de 2017.
Instituto Distrital de las Artes -IDARTES	Apoyar a la Fundación Teatro Libre de Bogotá, para la realización del proyecto artístico cultural “Teatro Libre, un escenario para todas las voces”, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, como una iniciativa que vincula actores públicos y privados en el marco del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos.	\$118.768.000	30 de noviembre de 2017.
Instituto Distrital de las Artes	“Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes y la Fundación Teatro Libre de Bogotá en la articulación e impulso de acciones para el desarrollo del proyecto artístico cultural “Teatro Libre: Un crisol de civilizaciones, un baluarte de las artes escénicas”, como una iniciativa que vincula actores públicos y privados”.	\$145.860.087	08 de noviembre de 2015.

La FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ acredita su experiencia en la ejecución de proyectos del sector público desde 2015; de lo anterior se colige que la ESAL ha realizado proyectos y/o actividades en temas culturales, artísticos, relacionados con el objeto del contrato.

La experiencia del personal se analizó tomando en consideración el perfil y experiencia adquirida en el desarrollo de tareas que tienen relación con el objeto del contrato.

En este sentido, la FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ describe en el proyecto ajustado el perfil de las personas con quienes ejecutará el proyecto, tal como se menciona a continuación:

NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL/EXPERIENCIA	ROL EN EL PROYECTO	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR
Fabián G. Velandia Sanabria	Egresado de la carrera de Arte Dramático de la Universidad Central. Experiencia: Ha actuado con el Teatro Libre en diferentes producciones. Productor y asistente de dirección en diferentes proyectos artísticos de la Fundación.	Productor	Encargado de coordinar la creación de contenidos para la divulgación de los proyectos de la Fundación así como crear y supervisar las estrategias de realización. Coordina a los agentes encargados de la producción y divulgación de piezas digitales tanto en redes sociales como en medios.
Alejandra Guarín	Egresada de la Escuela Teatro Libre y del Departamento de Arte Dramático de la Universidad Central. Maestría en Movimiento: Dirección y Pedagogía de la Royal Central School of Speech and Drama de Londres. Experiencia: Actriz del grupo artístico del Teatro Libre. Profesora de Movimiento en el Departamento de Arte Dramático de la Universidad Central.	Coordinador a operativa	Mantener el contacto directo con los artistas tanto del Teatro Libre como externos, en aras de garantizar la correcta operación y desarrollo de cada actividad. Coordinar ensayos, grabaciones, traslados (cuando haya lugar) y demás necesidades de cada actividad.
Diego Barragán	Egresado de la Escuela del Teatro Libre y Literato de la Universidad de los Andes. Experiencia: Actor y director del grupo artístico del Teatro Libre. Profesor de Voz, Lectura Dramática, Historia del Arte e Interpretación en el Departamento de Arte Dramático de la Universidad Central.	Coordinador de producción	Coordinar la creación de nuevas estrategias para la visibilización y posicionamiento de los proyectos y programación del Teatro Libre en redes y demás plataformas digitales.

De lo anterior se evidencia que la FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del contrato.

2. Capacidad jurídica de la ESAL

El objeto del programa o de la actividad de interés público, coincide con el objeto del proceso de contratación y por lo tanto esa similitud deberá predicarse del objeto estatutario de la ESAL.

En este orden de ideas se ha verificado en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 16 de julio de 2020, que la FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ con NIT 860.040.558-9, constituida el 25 de febrero de 1997 e inscrita en la Cámara de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el número 00002511, figura como una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Objeto: *“La fundación tiene por objeto promover y adelantar actividades para fomentar el desarrollo artístico y cultural en general, con especial énfasis en el desarrollo de programas y proyectos vinculados a la difusión y promoción de las artes escénicas. Actividades. Para cumplir con su objeto social, la fundación desarrollará las siguientes actividades: 1. Apoyar y promover actividades para el acercamiento de los ciudadanos a las artes escénicas, a través del desarrollo e impulso de todo tipo de expresiones artísticas. 2. Adelantar proyectos para la formación técnica, cultural y artística mediante la realización de actividades tales como cursos, seminarios y/o talleres, a nivel nacional o internacional...(...)*

La ESAL acredita su inscripción en el SECOP.

3. Estructura organizacional

De conformidad con los estatutos de la Esal, en su artículo 11, la dirección, gobierno y administración de la Fundación Teatro Libre de Bogotá estará a cargo de: la Asamblea General, la Junta Directiva y el Director Ejecutivo. Como órgano de verificación, tendrá una Revisoría Fiscal. Adicionalmente la Fundación tendrá un Director Artístico y un Comité Artístico.

Desde 1976 la **Fundación Teatro Libre de Bogotá** ha desarrollado sus actividades en una sala con capacidad para 560 personas- ubicada en la localidad de Chapinero, donde lleva a cabo todas sus creaciones y brinda a los habitantes de esta zona un espacio para el disfrute y ejercicio de sus derechos culturales.

De igual manera, desde 1988 la **Fundación Teatro Libre de Bogotá** amplió la cobertura de sus actividades, adquiriendo una sala con capacidad de 560 butacas, en la localidad de Chapinero brindando una programación que incluye producciones de agrupaciones teatrales locales, nacionales e internacionales, así como sus propias obras de repertorio; también realiza anualmente en esta sala, el Festival Internacional de Jazz del Teatro Libre.

Su equipo de trabajo base está conformado por un director artístico, un director ejecutivo, un coordinador de mercadeo y circulación, un coordinador de proyectos y contenidos, una vestuarista, un productor, un equipo de diseño, prensa y redes sociales, adicional a un equipo técnico.

De lo anterior se puede inferir el grado de madurez, solidez y organización de la ESAL.

4. Indicadores de eficiencia en la organización

La capacidad financiera de la ESAL se midió teniendo en cuenta los estados financieros que aportó dentro de la documentación exigida en la invitación para presentar propuestas.

Teniendo en cuenta lo presentado en los Estados Financieros de la vigencia 2019, se observa que la ESAL reporta Activo Total por valor de \$2.176.148.000 y Pasivo Total por valor de \$289.730.000, de tal manera que la FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ evidencia que no presenta problemas de liquidez a corto plazo.

Así mismo, a partir de dicha información financiera aportada por la ESAL, el Idartes realizó el análisis de la capacidad financiera de la organización, mediante los siguientes indicadores:

a. Activos - Pasivos

Se observa que los Activos son superiores a los pasivos de la siguiente manera:

Activo Total: \$2.176.148.000.

Pasivo Total: \$289.730.000 .

b. Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente

$\$143.563.000 / \$ 289.730.000 = 0,50$

Resultado del Análisis de Índice de Liquidez (IL): 0,50

c. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

$\$ 289.730.000 / \$ 2.176.148.000 = 0,1331$

Resultado del Análisis de Índice de Endeudamiento (IE): 13,31%

Por otra parte, la FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ se encuentra inscrita en el régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto tributario.

5. Reputación de la ESAL

El IDARTES verificó los antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas del representante legal, así como los correspondientes a las personas que conforman el equipo de trabajo, tal como se menciona a continuación:

NOMBRE	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	MEDIDAS CORRECTIVAS
--------	----------------------	-----------------------------------	-------------------------------------	------------------------------	---------------------



Fabián G. Velandia Sanabria	X	X	X	X	No reportado
Alejandra Guarín	X	X	X	X	No reportada
Diego Barragán	X	X	X	X	No reportado

Por otra parte, se confirmó que su representante legal no está calificado como persona políticamente expuesta, tal y como él mismo lo **certifica en documento adjunto.**

Con base en lo anterior se establece que la FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ, tiene la idoneidad, capacidad administrativa, financiera y técnica, así como la experiencia necesaria para desarrollar el proyecto “*Teatro Libre Chapinero, programación abierta para todo público*”, de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria cerrada del Programa Distrital de Salas Concertadas 2020.

En el entendido de que dicha entidad cumple con los siguientes criterios:

- Experiencia en la realización de eventos similares.
- Capacidad financiera para cumplir los compromisos y contratos necesarios.
- Capacidad administrativa para gestionar y realizar los trámites objeto de este contrato.

Se tiene entonces que con la realización del proyecto “*Teatro Libre Chapinero, programación abierta para todo público*”, de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria pública del Programa Distrital de Salas Concertadas 2020, se busca contribuir a la ciudad brindando más oportunidades y posibilidades de ejercer sus derechos culturales a través de creaciones del género teatral difundidas de manera segura a través de medios virtuales. Igualmente se busca promover a la FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ como una organización de carácter artístico del sector teatral, que fortalezca a Bogotá en función de la protección de los derechos humanos, la inclusión social, el ejercicio de los derechos culturales y el respeto de la dignidad de las personas.

En constancia de lo anterior se certifica la idoneidad y experiencia de la FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ de acuerdo con la verificación documental técnica y jurídica efectuada por la Subdirección de las Artes, dada a los 28 días del mes de julio de 2020.

ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS

Subdirectora de las Artes

Responsable de la Certificación de Idoneidad y Experiencia

Revisó: DIANA BEATRIZ PESCADOR BUENAVENTURA - Gerente de Arte Dramático.

Proyector: Patricia Rivas – Profesional Especializada - Gerencia de Artes Dramático